

INTRODUCCIÓN.

Al mencionar la palabra democracia, vienen a nuestra mente un sinnúmero de instituciones y de organismos políticos, que trabajan de forma exacta y que producen consecuencias, muy deseables para quien las adopta, dichas mejoras las traducimos en un mayor orden económico y social. La democracia pues, se ha convertido en un ente ideal, lo concebimos de una forma tal, que en la realidad, es imposible encontrar una democracia que se ajuste a nuestras exigencias y creencias.

Todas las naciones del mundo, aún aquellas con gobiernos totalitarios y represivos, se ponen la etiqueta de democracias. Y es que un país que se ostenta como democrático, es un país que ha alcanzado un status de calidad y confianza a nivel internacional. La palabra democracia se ha llenado de tintes populistas y de significados que se alejan totalmente de su significado verdadero.

Nos queda claro, que muchos de los gobiernos que se ostentan como regímenes democráticos, lo son en forma, pero han perdido de vista el verdadero sentido de las democracias, ¿realmente las democracias actuales, funcionan como un sistema que se ajuste a los designios de la voluntad general? En la práctica vemos que la democracia, se reduce a un mero agente legitimador de los gobiernos modernos.

La democracia, vista como forma de gobierno, se encuentra a merced de la memoria histórica de las sociedades, más aun, las instituciones que van siendo creadas y acopladas al régimen democrático tienden a trastocarlo y a modificarlo con el tiempo.

La aparición de estas instituciones fue necesaria, ya que con el devenir del tiempo, se hizo necesario reforzar y asegurar un mejor desempeño de la democracias, de ahí que en la edad moderna parecen diferentes instituciones. Las cuales no obstante tienen su origen en las prácticas usados por griegos.

Una de estas instituciones, tema de nuestra investigación, es la representación, aunque la representación tiene sus orígenes en la Edad Media, como veremos en el desarrollo del tema tiene sus cimientos en la forma de representación ideadas por griegos. La idea de representación y la forma de gobierno democrática van de la mano, ya que en la actualidad es muy difícil encontrar casos en donde las democracia se ejerza directamente. La representación ha sufrido cambios importantes los cuales sobre todo son un resultado de su acoplamiento a las circunstancias histórico-sociales que le han tocado sufrir.

En un principio los representantes eran elegidos por mera aclamación, por lo que todas aquellas personas que tuvieran un fuerte arraigo en la sociedad eran susceptibles de ser nombradas como representantes, el desarrollo de la sociedad feudal, acompañado del movimiento de la ilustración fue modificando esta idea populista de la representación. Para estos tiempos se comenzó a considerar que muchas de las instituciones concebidas por los romanos representaban una opción viable para aplicarse en los reinos y estados

del siglo XVII, así el principio de *maior pars*, empieza a utilizarse primero en Inglaterra y después empezó a ser copiado por los demás estados europeos. Este principio puede ser tomado como el antecedente directo de los sistemas actuales de mayoría.

Después del letargo que había significado la Edad Media y el régimen feudal, el Occidente despertó a una nueva etapa en la cual tanto la filosofía como la Ciencia Política tuvieron un gran despegue; es precisamente durante el tránsito del siglo XIX al siglo XX, que la institución, motivo de nuestra investigación, aparece. A medida de que los gobiernos fueron acoplando sus constituciones al pensamiento burgués francés, producto de sus revueltas revolucionarias, surgió la necesidad de acoplar a la democracia a dicho pensamiento. Se observó que el sistema de la *maior pars*, o el sistema de mayoría, no era un mecanismo justo ya que relegaba a muchos partidos constitucionalmente registrados a participar en la representación política. Esta necesidad surge precisamente en Francia, quienes al analizar el sistema inglés observaron que el sistema de la *maior pars* favorecía por lo general únicamente a dos partidos.

Así surgen los sistemas de representación proporcional, como una respuesta al pragmatismo y disparidad del sistema inglés. El inicio de esta batalla, entre el clásico sistema inglés y el moderno y novedoso sistema francés marca la aparición de los Sistemas Electorales como tales.

Desde entonces, han aparecido muchas voces críticas a favor o en contra de estos sistemas electorales. Nosotros en esta ocasión abordaremos el tema de la representación

proporcional , el ámbito espacial que hemos elegido es el de nuestro país. Cabe mencionar que no es nuestra intención destrozarse el sistema electoral mexicano en su totalidad, trataremos de analizarlo, y reflexionarlo a través de conceptos básicos de teoría democrática, y en toda caso proponer alternativas para que nuestro Sistema Electoral se refuerce y sea un espejo fiel de la voluntad general.

Arriba mencionamos que a raíz de la aparición y consolidación de los dos tipos básicos de representación, surgieron críticas a favor o en contra de los mismos, en este trabajo nos toca analizar una de las críticas que mayor peso ha ejercido sobre los sistemas de representación proporcional, esto es la despersonalización del voto ciudadano, la cual se traduce en una pérdida o debilitamiento del vínculo entre el representante y el electorado. Como ya se explicará, la representación proporcional parte de un intento de reflejar todas las tendencias y preferencias del electorado, para ellos se basa únicamente en un listado proporcionado por los diferentes partidos políticos, y de acuerdo a la legislación electoral y al número de votos que se obtengan, se otorga determinado número de escaños a los diferentes partidos. En la mayoría de los casos el elector no tiene la mínima idea de a quien esta beneficiando su voto, ya que no vota por un candidato en específico sino por toda la lista, la cual es configurada por el partido .

La anterior explicación puede parecer complicada, y lo es, esto lo comprobamos conforme se iba desarrollando nuestra investigación. Todos los elementos que conforman los sistemas electorales, merecen de una efectiva explicación, y en el caso de la Representación Proporcional el entendimiento de sus elementos se dificulta aún mas. Ya que como nuestra hipótesis lo señala y tal y como lo veremos más tarde, la

Representación Proporcional produce resultados que efectivamente reflejan las preferencias de los electores, pero a la vez transforman su voto en mero instrumento algebraico, que a la postre le dará un escaño a algún candidato, sí de su partido, pero que al final de cuentas no conoce y que quizás nunca hubiera sido elegido bajo competencia directa con otro candidato.

Nuestra tesis se basa, en la experiencia mexicana la cual evidencia aún más esta pérdida del vínculo representativo. Como ya habíamos dicho las instituciones políticas responden a las circunstancias históricas en las que se desarrollan y nuestro sistema electoral se encuentra viciado desde su aparición. Nunca será la intención de este trabajo perder la brújula y desviarnos por caminos políticos, pero cuando sea necesario los abordaremos, a fin de encontrar una explicación lógica a la implementación del Sistema Electoral que nos rige en la actualidad.

Llegar a conclusiones y propuestas sobre este particular será difícil, por lo que nuestra investigación estará enfocada a brindarnos las herramientas necesarias para analizar, reflexionar, describir y proponer sobre el tema, siempre dentro de la metodología propia de la investigación.

La pregunta que se presenta inmediatamente es la siguiente ¿Cómo haremos para desmembrar y aterrizar nuestra hipótesis? La respuesta nos la dará la Teoría democrática. Ésta puede suponer perdernos en un sinnúmero de espectros que lejos de orientarnos y acercarnos a nuestro objetivo inicial, nos alejen más de él. Y es que el desarrollo de la

teoría democrática ha sido tanto progresivo como difuso. De ahí que apelaremos en primera instancia a un criterio histórico para analizar a la representación como un instrumento de la democracia indirecta, que se ha ido modificando según las circunstancias lo han marcado.

La representación no puede entenderse si la separamos de términos, que han ido tomando un carácter especial con el devenir del tiempo, de ahí que las ideas de soberanía, democracia, división de poderes, nos sirvan como herramienta para analizar la forma en la que la representación se ha ido adaptando al transcurso del tiempo.

Al inicio de esta introducción dimos un panorama corto y global, de como surgieron los dos principales sistemas electorales, a partir de esta dicotomía podemos adentrarnos en sus elementos constitutivos y señalar sus diferencias. Es claro que no existe un sistema electoral ideal, ambos adolecen de vicios y ambos suponen virtudes, que los hacen convenientes.

Bajo la lupa tendremos los elementos constitutivos de todo sistema electoral, los cuales difieren según el principio que se adopte, es decir de mayoría o proporcionalidad, adelantamos que un Sistema Electoral, no puede existir *per se* únicamente por la fórmula que aplica. A esto hay que adicionarle los siguientes elementos.

- Distribución de circunscripciones electorales
- Forma de candidatura
- Distribución de escaños
- Procedimientos de votación.

Estos elementos difieren de un sistema a otro y son los que propician sus virtudes o sus desventajas, en el desarrollo del trabajo se analizarán cada uno de los elementos enlistados arriba obviamos decir, que se hará un análisis comparativo entre los elementos de estos dos sistemas.

A pesar de que nuestra crítica directa recae sobre la representación proporcional, sería poco ético de nuestra parte enfocarnos únicamente en los aspectos negativos que suponen la adopción de un sistema proporcional. Es por eso que también se hará un análisis sucinto de las desventajas y precariedades que producen los sistemas mayoritarios.

La tipología de los sistemas electorales resulta compleja, y es que con el paso del tiempo las distintas fórmulas electorales, no se fueron limitando a los sistemas clásicos de mayoría relativa y de representación proporcional por listas cerradas. Este desarrollo se debe en gran parte a la búsqueda de nuevos criterios y mecanismos, que reduzcan los efectos indeseables de las formas puras de estos sistemas. Esta tipología de los Sistemas electorales será analizada bajo un ángulo internacional, con esto comprobaremos como algunos sistemas electorales ejerce un dominio geográfico alrededor del mundo.

Los Sistemas Electorales en especial los de Representación Proporcional, resultan muy complejos, en especial en lo relativo a la forma en que distribuyen votos por escaños, lo anterior se debe a las elaboradas fórmulas, que para dicho fin han sido ideadas por matemáticos . El campo de la ciencia jurídica resulta ajeno al camino de las ciencias

exactas, sin embargo, trataremos de aplicar nuestros conocimientos generales de matemáticas, a fin de proporcionar los mínimos detalles para una comprensión acertada de estos sistemas electorales. Las explicaciones que daremos, van orientadas a demostrar como el derecho político del voto puede perder su importancia y desvirtuar la voluntad popular.

Dado un panorama global de la tipología de los sistemas electorales, procederemos a analizar nuestro Sistema electoral. Como ya hemos dicho las instituciones políticas obedecen a un trasfondo histórico y social. No dejaremos de hacer un análisis del desarrollo histórico que ha sufrido la representación en nuestro país; para ello nos remontaremos hasta la época precolombina, luego analizaremos la época colonial, la cual sin lugar a dudas nos marcó culturalmente y esto se traduce en las instituciones con las que contamos hoy en día. Ya como nación independiente se han dado los cambios mas importante en cuanto a representación se refiere. Una etapa decisiva en la configuración de nuestro actual Sistema Electoral, la constituye la época post-revolucionaria, con la constitución de 1917, se le otorgaba el voto directo a todos los ciudadanos, el número de votos iba cambiando según la índice demográfico.

Es en esta etapa en la que cobra especial relevancia, el efecto que tuvo el Partido Revolucionario Institucional, sobre el Sistema Electoral, como ya veremos nuestras instituciones electorales sufrieron diversas reformas, las cuales van desde los llamados diputados de partido, los cuales fueron un primer intento por dar representación a los partidos minoritarios, y desembocan en la creación de los diputados de representación

proporcional, los cuales de entrada se encuentran viciados en sus elementos constitutivos. Ya se mostrará como tanto la circunscripciones plurinominales, la forma de la candidatura, y la distribución que se hace de los votos en escaños, configuran un tipo de candidatos, carentes de todo vínculo con el electorado y que por simple deducción matemática acceden a un puesto de representación popular, encubriéndose en la Teoría Clásica de la Representación, se nos presentan como diputados de toda la nación y totalmente iguales a los diputados que tuvieron que competir directamente para acceder a un escaño. En cuanto a investidura funcionan como tales, pero su trabajo va más allá, ya que como la realidad nos lo confirma, todos sus esfuerzos se dirigen más a cuidar sus intereses partidistas que a trabajar en miras a la consecución del bien público.

El tema que se presenta, no es muy tratado entre los juristas y politólogos nacionales, de ahí que el interés que nos despierta sea mayor. No intentamos dar respuesta ni cambiar de un trazo, todo el sistema electoral mexicano ya que como se ha mostrado, es cuestión de tiempo para que las propias condiciones históricas y sociales le den un giro de ciento ochenta grados. Sin embargo daremos nuestro punto de vista y propondremos ciertos cambios bajo los cuales todos los Mexicanos podríamos gozar de instituciones electorales más sólidas y sobre todo garantes de libertades y de una verdadera democracia representativa.

